



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huancayo, 11 JUL. 2024

URGENTE

OFICIO MULTIPLE N° 193 - 2024- GRJ/DREJ/DUGEL-H/CORA/DIR.
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR, EBA, EBE Y CETPRO DE GESTION PÚBLICA Y DE CONVENIO DE LA UGEL HUANCAYO.

Presente.-

ASUNTO: SE COMUNICA NUEVA NORMA DE RACIONALIZACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944 APROBADO CON R.V.M. N° 071-2024-MINEDU DE FECHA 26. JUNIO. 2024 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE RACIONALIZACIÓN 2024 – ACTUALIZACION DEL SIAGIE EN LAS II.EE. PUBLICAS Y CONVENIOS.

REFERENCIA: RESOLUCION VICEMINISTERIAL N°071-2024-MINEDU.

Es grato dirigirme a su despacho, con la finalidad de hacerle llegar mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo, y comunicar que el MINEDU ha aprobado una nueva norma de racionalización en el marco de la Ley N°29944, mediante la RESOLUCION VICEMINISTERIAL N°071-2024-MINEDU de fecha 26. Junio. 2024, mismo que se adjunta al presente, con el fin de que lo tomen en cuenta en el ámbito de sus funciones.

Se hace conocer que, próximamente la UGEL Huancayo sostendrá ante el UPP - MINEDU la Evaluación Extraordinaria de Racionalización 2024, en el mes de agosto; por dicho motivo se sugiere a los Directores de las II.EE. lo siguiente:

Mantener actualizado el SIAGIE, el cual reflejará la cantidad de alumnos con que cuentan, convirtiéndose esta actividad en un insumo muy importante para la mencionada evaluación.

Se les solicita identificar las plazas (nombrados y contratados) que no tienen aula a cargo tales como profesor AIP y profesor con problemas de salud.

- ✓ En el caso de los profesores AIP, tienen que contar en el NEXUS con dicho cargo, caso contrario el MINEDU lo considerará como excedente.
- ✓ Para el caso de los profesores con problemas de salud, deben remitir a la UGEL Huancayo el Informe Médico de ESSALUD y/o MINSA actualizado.

Asimismo, de considerar que su institución educativa cuenta con aulas pequeñas que albergan menos de 30 alumnos; se les sugiere solicitar a la oficina de Infraestructura de la UGEL Huancayo, un INFORME DE AFORO, el cual deben remitirnos.

Próximamente estaremos publicando la fecha de EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2024 UGEL HUANCAYO, en la cual UPP y la DITEN del MINEDU trabajará con la participación de la CORA UGEL.

Agradeciendo de antemano su atención y buena disposición en mérito de la mejora de la calidad educativa, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:


Dr. Weber Raúl Oré Ramos
DIRECTOR DE LA UGEL HUANCAYO